REGLAMENTO GENERAL DEVESA GARDENS

DISPOSICIONES GENERALES:

Todas las personas que entren al Camping están obligadas a cumplir las disposiciones de este reglamento y la Legislación Española que regula la acampada turística.

INFORMACIÓN:

En la recepción del Camping se encuentra expuesta la información reglamentaria y aquella que se juzga de interés para el campista.

HORARIO DE RECEPCIÓN:

Las horas de funcionamiento son de 8:00 hasta 22:00.

DERECHO DE ADMISIÓN E INSTANCIA:

No se admitirá en el camping, o se expulsará del mismo con el auxilio de los agentes de la autoridad si fuera preciso, cuando exista presunción fundada de que vayan a incumplir las normas de convivencia, moralidad o decencia, o pretendan entrar o entren en aquel con el fin distinto a realizar las actividades propias del establecimiento. En este sentido se entenderá reservado derecho de admisión. También se reserva el derecho de admisión, de quienes con sus pertenencias ocupen o vayan a ocupar espacios manifiestamente desproporcionados para el número de personas que se sirvan de ello.
No se admitirá la entrada a quienes sean deudores de la Empresa por razón de servicios prestados con anterioridad y cuyos importes no se hubiesen hecho efectivos en su día.

REGISTRO DE ENTRADA:

Para entrar al camping es obligatoria la presentación del correspondiente Documento Nacional de Identidad o Pasaporte, así como rellenar la documentación en cada momento exigida para ello por las autoridades españolas.
Ubicación de tiendas, caravanas y similares: La instalación de tiendas, caravanas y vehículos solo podrá realizarse en hora de funcionamiento de recepción, y en los lugares que señale la dirección del camping. Los cambios de localización deberán ser autorizados.

ENTRADA DE ANIMALES:

Queda prohibida la entrada de animales que, manifiestamente, supongan peligro o causen molestias a los campistas. Si los animales reúnen tales características, la empresa y el cliente podrán pactar las condiciones de todo tipo para que la introducción pueda ser realizada.

TARIFAS:

Las tarifas de precios por todos los conceptos serán satisfechas, según corresponda, en la recepción del camping o en el lugar de utilización de los servicios complementarios.
Con independencia del tiempo de permanencia pactado, la Empresa podrá exigir a los clientes el abono, en cualquier momento de los servicios ya prestados. También se le podrá exigir, en los casos de permanencia pactada, el que el cliente satisfaga por adelantado, en concepto de depósito, hasta el 100% del importe a que vayan a ascender las estancias convenidas. Los pagos por las distintas tarifas de permanencia se computarán por jornadas, con arreglo al número de pernoctaciones, devengándose en todo caso, como mínimo el importe correspondiente a una jornada, y entendiéndose que la última, o el día de salida terminan a las 12:00.
No se admiten tiendas y caravanas sin que sus ocupantes estén a diario en el camping. Si el cliente proyectara ausentarse del camping y dejar la tienda, caravana o vehículo en el campamento, estará obligado a poner el hecho en conocimiento de la oficina de Recepción, que podrá aceptar la ausencia en condiciones, que atendidas las circunstancias que al efecto se devengan, u obligar al cliente a la salida del terreno con todas sus pertenencias, en cualquier caso, el precio mínimo a pagar estando ausentes los ocupantes será el valor equivalente a dos personas y una parcela. La dirección se reserva el derecho de desmontar aquellas parcelas que sin haberlo comunicado se hubieran ausentado del camping. Las caravanas que hayan sido desmontadas serán aparcadas en el parking y devengaran el importe de la tarifa de coche en parking.
Quienes tengan la intención de efectuar su partida antes de la hora de apertura de la Oficina de Recepción, deberán liquidar su cuenta la víspera y devolver las pulseras identificativas.
El Camping está clasificado por la autoridad competente en una determinada categoría por la que la normativa vigente exige la prestación de unos determinados servicios. Las tarifas de entrada o permanencia de personas, caravanas, tiendas y vehículos, dan derecho a acampada conforme a este reglamento, y a la utilización por el cliente de los citados servicios conforme al siguiente detalle:

DEVESA GARDENS

SAMAY RESORTS

SIN PAGO COMPLEMENTARIO: (DERECHOS DEL CAMPISTA)

Alumbrado publico	Tomas corriente lavabos	Agua caliente	Toma de corriente parcelas
Fregaderos	Evacuatorios	Parque infantil	Básquet
Lavabos	Basureros y su recogida	Piscina	Futbol
Botiquín primeros auxilios	Vigilancia del camping	Animación	wifi
Lavaderos	Consumo agua potable	Petanca	Ping - pong

CON PAGO COMPLEMENTARIO SEGÚN TARIFAS EXPUESTAS AL CLIENTE:

Restaurante-bar-cafetería	Minigolf	Residencia canina
Supermercado	Montar a caballo o poni	Karts a pedales
Padel	Karts eléctricos	
Lavadoras y secadoras	Paseos en barca	
Tenis	Camas elásticas	

Cualquier servicio que la empresa preste, sin que lo exija la vigente Ordenación Turística a la categoría del Camping tenga asignada, tiene carácter de absoluta voluntariedad. Podrá, en consecuencia, suspender su prestación total o parcialmente, en cualquier momento y originará mientras que tal suspensión o tenga lugar, el abono por parte del usuario del importe de la correspondiente contraprestación que aparecerá cifrada en cada momento en el cuadro o cuadros de precios expuestos al cliente, cuanto menos en la Recepción.

HORAS DE DESCANSO Y SILENCIO:

Son declaradas horas de descanso en el Camping las siguientes: De 15:00 a **17:00 de la tarde. Durante esas** horas, el cliente evitara toda clase de ruidos, voces, discusiones, aparatos sonoros (sobretodo televisiones y radios) de manera que no causen molestias a los vecinos. **De 24:00 a 07:00 de la mañana.** Durante esas horas el silencio se intensificará, estando prohibida la circulación de vehículos por el interior del recinto, salvo casos excepcionales en los que una emergencia o una necesidad del camping así lo dispusiera. Se tendrá especial cuidado con el sonido de televisiones y radios. Fuera del horario establecido, se permitirá la utilización de equipos de sonido, siempre y cuando se ajusten a las normas de conducta adecuadas y no perturben la convivencia pacífica del resto de los clientes.

VISITAS:

La entrada a la zona de acampada queda exclusivamente reservada a los usuarios del mismo. En los casos excepcionales, la dirección a petición del cliente bajo su responsabilidad, podrá autorizar la entrada por tiempo limitado previamente señalado, de familiares o amigos, que quedarán obligados en todo caso, a presentar en recepción, documento acreditativo de su identidad. La visita superior a una hora implicara a todos los efectos, que el visitante sea considerado como cliente por una jornada. Lo mismo ocurrirá cuando el visitante hiciera uso de cualquier servicio de la zona de acampada.

CIRCULACIÓN Y ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS:

En el interior del camping los vehículos limitarán su velocidad a 10km/h. no podrán circular otros vehículos que aquellos que sean propios de los clientes. Dentro del recinto, la utilización del vehículo de todas clases quedará limitado al acceso y salida de los clientes, evitándose en consecuencia, el uso deportivo o de esparcimiento de aquellos, en especial en lo que se refiere a bicicleta y motocicletas.
La circulación de vehículos quedará en suspenso durante las horas de silencio nocturno. Si volviera al camping en ese horario, deberá dejar el coche en el parking del camping, debiéndolo entrar a su parcela por la mañana. En el caso de que el coche quedara todo el día en el parking se le aplicara la tarifa de coche en parking.
Los clientes observaran las prohibiciones de aparcamiento y evitaran estacionar en zonas que entorpezcan la circulación y acceso de vehículos y personas.
Los coches deben estacionarse en los límites de la parcela asignada. En el caso de que los aparque en otra parcela deberá pagar la tarifa de parcela extra que esté ocupando.

MENSAJES Y CORREOS:

Los clientes que esperen mensajes o correo podrán recogerlo en su casillero de recepción, excepcionalmente y solo con carácter de urgencia los servicios de seguridad llevaran los mensajes a las parcelas.

DEVESA GARDENS

SAMAY RESORTS

OBLIGACIÓN DE LOS CAMPISTAS:

· Someterse a las prescripciones particulares de la empresa titular del Camping encaminadas a mantener el orden y el régimen del mismo.
· Respetar las plantas, los animales y las instalaciones con el buen uso de las mismas.
· Seguir las normas elementales de convivencia, moralidad, decencia y orden público.
· Comunicar a la dirección del Camping, los casos de enfermedad febril o contagiosa de que tengan conocimiento.
· Abandonar el camping una vez terminado el tiempo pactado, salvo que este sea prorrogado de mutuo acuerdo entre la empresa y el cliente.
· Recoger las basuras y desperdicios de todo tipo en bolsas de plástico que depositarán, debidamente cerradas, en los recipientes que la empresa distribuya a tal fin en el interior del camping.
· Dejar el terreno en que la tienda o caravana se haya instalado en las mismas condiciones en que se encontró, cuidando muy especialmente de hacer desaparecer cualquier zanja o movimiento de tierra que se hubiera realizado.
· Entregar en recepción cualquier objeto perdido que hallaran.
· Mantener moderado el volumen de radios y televisiones, para que no moleste a los vecinos.
· Tener los animales domésticos atados, y con el correspondiente carné sanitario en regla. Recoger los excrementos de sus animales domésticos.
· Obligatorio el uso de pulsera identificativa permanente. Durante la estancia es obligatorio llevar bien visibles las pulseras identificativas en todo el recinto del camping, zonas comunes y polideportivas. El departamento de seguridad, así como los demás empleados del camping, pueden exigir el cumplimiento de este punto del reglamento para el beneficio de todos los clientes. Estas pulseras hay que devolverlas al final de la estancia.
· Los padres serán responsables de sus hijos en todas las actividades que se desarrollen en el camping, así como en todas las instalaciones del mismo.

PROHIBICIONES

QUEDA PROHIBIDO A LOS USUARIOS DE ESTE CAMPAMENTO:
Perturbar el descanso de los demás campistas durante las horas señaladas.
· Practicar juegos o deportes que puedan molestar a otros acampados
· Encender fuego, salvo en barbacoas debidamente acondicionadas y lejos de cualquier objeto inflamable. El uso de leña está prohibido en el parque natural.
· Hacerse acompañar por animales que manifiestamente supongan un peligro o molestia para los campistas.
· Alimentar a gatos salvajes.
· Llevar armas u objetos que puedan causar accidentes.
· Abandonar residuos de basura fuera de los recipientes destinados para ello, y especialmente arrojarlos a fuentes o vías públicas.
· Introducir en el campamento personas no alojadas en él, sin la previa autorización de la dirección del camping.
· Tender prendas de vestir en lugares no autorizados.
· Instalar cualquier clase de cercados o vallas en la parcela del terreno utilizada por el campista.
· Realizar cualquier clase de actos que puedan perjudicar a la propiedad, higiene y aspecto del camping.
· Molestar a los vecinos con el ruido de televisiones y radios.
· Está terminantemente prohibido podar, cortar o agredir las plantas y árboles del camping. No se pueden atar cuerdas a los árboles sin haberlos protegido previamente.
· Está prohibido el uso de todo tipo de fuegos artificiales en el interior e inmediaciones del camping.
· Queda prohibido el acceso y uso de las piscinas a los menores de 13 años que no vayan acompañados de un adulto.
· Queda prohibida la instalación de toldos o cortinas en todas las parcelas, así como la instalación de rafias que no sean de color verde.
· Queda prohibido atar los paravientos a los setos. Se respetará una distancia de 50cm desde el seto, de forma que el personal del camping pueda realizar las tareas de mantenimiento programadas.
· Se prohíbe expresamente la instalación por parte de los clientes de elementos que no correspondan con los de uso temporal, propio y habitual de la estancia de los campings y /o perjudiquen la imagen turística del establecimiento. Concretamente no se podrán instalar en las parcelas suelos, vallas, electrodomésticos y cualquier otro elemento que por su fijación transmita una imagen de permanencia en el camping, constituyendo su instalación por el cliente causa suficiente para la resolución del contrato de alojamiento, cualquiera que fuere su modalidad, sin derecho a indemnización alguna.
· Queda prohibido pintar, incluso con tiza, cualquier superficie del camping, ya sea mobiliario, suelos o paredes, para preservar la limpieza y la integridad de las instalaciones.

SANCIONES

El campista que contravenga alguna de estas prohibiciones, no cumpla las instrucciones de la dirección del camping, falte a las elementales normas de educación y convivencia social y, en general, no respete todos los principios de la vida civilizada, SERÁ INVITADO A ABANDONAR EL TERRENO, y si no lo realizase pacíficamente podrá ser EXPULSADO del camping por la dirección. Todo ello sin perjuicio de las acciones pecuniarias y de todo tipo que le pudieran ser impuestas por la autoridad competente. **Responsabilidad:** Cumpliendo el Camping con cuanto sobre guardería y vigilancia del mismo exige la normativa vigente sobre la materia, la empresa no se hace responsable de los daños que puedan producirse como consecuencia de incendio, ocasionado por los propios campistas, o de incidencias atmosféricas y catástrofes naturales.
La empresa solo se hace responsable del dinero, documentos, etc., que los campistas depositen en la caja fuerte de recepción.
Visado: Este Reglamento tiene carácter de documento oficial, otorgado por el decreto de la actividad.
Reclamaciones: Una reclamación es lo mismo que una sugerencia de mejora, por lo que también le invitamos a que cumplimente nuestro cuestionario/encuesta a fin de poder estudiar sus propuestas a través de nuestro sistema de mejora continua. En la recepción del camping se dispone de unas hojas oficiales de reclamación donde el usuario puede hacer constar las reclamaciones o quejas que considere oportunas.

DEVESA GARDENS
SAMAY RESORTS

NORMATIVA SOBRE CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS ADVERSAS Y PROTOCOLO DE SEGURIDAD

Artículo 1. Modificación de horarios e instalaciones La dirección del camping se reserva el derecho de alterar, reducir los horarios o cerrar temporalmente cualquier instalación (zona acuática, áreas deportivas, parque infantil, locales de hostelería o actividades de animación) cuando las condiciones meteorológicas adversas (lluvias intensas, rachas de viento fuerte, temperaturas extremas o alertas oficiales) así lo aconsejen por motivos de seguridad.

Artículo 2. Protocolo obligatorio de evacuación en la zona de piscina Ante la detección, predicción o riesgo inminente de tormenta eléctrica, se activará el protocolo de emergencia en la zona acuática:
· Obligatoriedad de desalojo: Todo usuario presente en el vaso de la piscina o en la zona adyacente está obligado a evacuar el recinto de manera inmediata.
· Instrucciones del personal: Todos los clientes deberán atender y cumplir de forma estricta las indicaciones impartidas por los socorristas o el personal del camping. El recinto permanecerá cerrado hasta que el peligro haya remitido por completo.

Artículo 3. Política de no reembolso Las alteraciones de horarios, la suspensión de actividades o el cierre preventivo/evacuación de instalaciones motivados por condiciones climatológicas adversas o de fuerza mayor no darán derecho, en ningún caso, al reembolso total o parcial del importe de la estancia ni de los servicios contratados, así como tampoco a ningún tipo de indemnización o compensación económica.

Devesa Gardens S.A. CIF: A4657600. Carretera del Saler, km. 13, 46012, (Valencia)
Telf. +34 961611136 – info@devesagardens.com.